REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8997/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1700/2022

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad (HHP5), con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID: 406503

CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.

Lote 1 - (45,00%)

2022

Contrato N° 8997/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA) domiciliada en Samaklay N° 1128 c/ Zavala Cue de la ciudad de Fernando de la Mora (Zona Sur), República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Pablo Jovino Benitez Paredes, con Cédula de Identidad Civil N° 409.933, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la **Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El Objeto del Contrato es:

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022 para la "Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", Lote 1 – (45%),** detallado en la Sección Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

ESTESA
Ing. Pablo Benitez
Presidente

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **406503.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: **Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2023 y 2024.**

Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6905/2022, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 7076/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Lote 1 – Departamento de Centro Técnico Comercial

EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA)								
Ítem	Descripción	% de Adj.	Unidad de Medida	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a HHP5 - Dpto. de Centro Técnico Comercial	45	Hora	143.886	1.965	3.929	282.735.990	565.328.094
2	Provisión de Materiales - Banda de acero inoxidable (5/8")		Metros	6.283	797	1.593	5.007.551	10.008.819
3	Provisión de Materiales - Hebillas para banda de acero de 5/8"		Unidad	2.214	797	1.593	1.764.558	3.526.902
4	Provisión de Materiales - Jabalina cilíndrica cobreada de 5/8" x 1.50 m con prensa.		Unidad	41.120	850	1.699	34.952.000	69.862.880
5	Provisión de Materiales - Prensa derivación a diente 4/35 - 16/95 mm2		Unidad	11.358	2.974	5.947	33.778.692	67.546.026
6	Provisión de Materiales - Caño rígido de plástico de ¾"de 3 metros		Unidad	14.385	1.912	3.823	27.504.120	54.993.855
7	Provisión de Materiales - Curva tipo conduit de ¾"		Unidad	2.670	5.735	11.470	15.312.450	30.624.900

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

8	Provisión de Materiales - Abrazadera tipo conduit para caño de ¾"	45	Unidad	3.198	3.823	7.646	12.225.954	24.451.908
9	Provisión de Materiales - Perno con ojal abierto		Unidad	19.500	797	1.593	15.541.500	31.063.500
10	Provisión de Materiales - Mordaza de retención para conductor		Unidad	12.675	776	1.551	9.835.800	19.658.925
11	Provisión de Materiales - Caja para medidor		Unidad	74.100	797	1.593	59.057.700	118.041.300
12	Provisión de Materiales - Interruptor termomagnético monofásico 16 amper		Unidad	12.350	797	1.593	9.842.950	19.673.550
13	Provisión de Materiales - Conductor multifilar de cobre de 6mm		Metros	8.174	4.461	8.921	36.464.214	72.920.254
14	Provisión de Materiales - Postes de Eucalipto >= 6 m (Flete incluido)		Unidad	180.000	744	1.487	133.920.000	267.660.000
			Monto Total Mínimo y Máximo ₲ (IVA incluido)				**677.943.479**	**1.355.360.913**

Por un monto total mínimo de ₲ 677.943.479 (guaraníes seiscientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve) y por un monto total máximo de ₲ 1.355.360.913 (guaraníes un mil trescientos cincuenta y cinco millones trescientos sesenta mil novecientos trece), IVA incluido

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) años contados desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez del Contrato correspondiente a los años 2023 y 2024 estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Departamento de Centro Técnico Comercial**

Programa de Ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: **No Aplica.**

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Lic. [illegible] Alfonso
Ofic. de [illegible] Central de Gestión de la [illegible] Comercial

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 16 NOV. 2022

Pablo Jovino Benítez Paredes
C.I. N° 409.933
Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)
RUC N° 80022477-9

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Control Central de Gestión de la Gerencia Comercial

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8998/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1700/2022

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad (HHP5), con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID: 406503

CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.

Lote 2 - (45,00%)

2022

Contrato N° 8998/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA) domiciliada en Samaklay N° 1128 c/ Zavala Cue de la ciudad de Fernando de la Mora (Zona Sur), República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Pablo Jovino Benitez Paredes, con Cédula de Identidad Civil N° 409.933, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la **Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El Objeto del Contrato es:

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022 para la "Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", Lote 2 – (45%),** detallado en la Sección Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **406503.**

b. Otras consideraciones presupuestarias: **Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2023 y 2024.**

Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1700/2022, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6905/2022, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 7076/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Lote 2 – Agencia Regional Central

EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA)								
Ítem	**Descripción**	**% de Adj.**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)**	**Monto Máximo ₲ (IVA incluido)**
1	Provisión de Mano de Obra para Trabajos inherentes a HHP5 - Agencia Regional Central	45	Hora	168.372	878	1.755	147.830.616	295.492.860
2	Provisión de Materiales - Banda de acero inoxidable (5/8")		Metros	6.283	338	675	2.123.654	4.241.025
3	Provisión de Materiales - Hebillas para banda de acero de 5/8"		Unidad	2.214	338	675	748.332	1.494.450
4	Provisión de Materiales - Jabalina cilíndrica cobreada de 5/8" x 1.50 m con prensa.		Unidad	41.120	405	810	16.653.600	33.307.200
5	Provisión de Materiales - Prensa derivación a diente 4/35 - 16/95 mm2		Unidad	11.358	1.260	2.520	14.311.080	28.622.160
6	Provisión de Materiales - Caño rígido de plástico de ¾" de 3 metros		Unidad	14.385	810	1.620	11.651.850	23.303.700
7	Provisión de Materiales - Curva tipo conduit de ¾"		Unidad	2.670	2.430	4.860	6.488.100	12.976.200

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GOU
Secretaria General

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

8	Provisión de Materiales - Abrazadera tipo conduit para caño de ¾"	45	Unidad	3.198	1.620	3.240	5.180.760	10.361.520
9	Provisión de Materiales - Perno con ojal abierto		Unidad	19.500	315	630	6.142.500	12.285.000
10	Provisión de Materiales - Mordaza de retención para conductor		Unidad	12.675	347	693	4.398.225	8.783.775
11	Provisión de Materiales - Caja para medidor	45	Unidad	74.100	338	675	25.045.800	50.017.500
12	Provisión de Materiales - Interruptor termomagnético monofásico 16 amper		Unidad	12.350	315	630	3.890.250	7.780.500
13	Provisión de Materiales - Conductor multifilar de cobre de 6mm		Metros	8.174	1.890	3.780	15.448.860	30.897.720
14	Provisión de Materiales - Postes de Eucalipto >= 6 m (Flete incluido)		Unidad	240.000	360	720	86.400.000	172.800.000
				Monto Total Mínimo y Máximo ₲ (IVA incluido)			**346.313.627**	**692.363.610**

Por un monto total mínimo de ₲ 346.313.627 (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones trescientos trece mil seiscientos veintisiete) y por un monto total máximo de ₲ 692.363.610 (guaraníes seiscientos noventa y dos millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos diez), IVA incluido

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) años contados desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez del Contrato correspondiente a los años 2023 y 2024 estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos de dichos años.

Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Agencia Regional Central**

Programa de Ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

"Provisión de Mano de Obra para Trabajos Inherentes a la Modalidad HHP5, con Provisión de Materiales para Trabajos de Instalación y Regularización de Sitios para Medidores en Asentamientos y Comunidades Indígenas, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales: **No Aplica.**

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 16 NOV. 2022

Pablo Jovino Benítez Paredes
C.I. N° 409.933
Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)
RUC N° 80022477-9

ESTESA
Ing. Pablo Benítez
Presidente

Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Gustavo Encina
Director de Gestión Regional

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO - ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General